

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno remite al Consejo de Navarra el proyecto de Decreto Foral del uso del Euskera

*El decreto pretende garantizar el derecho de la ciudadanía a usar el euskera en las relaciones con las administraciones públicas*

Miércoles, 24 de mayo de 2017

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se toma en consideración la propuesta de [Decreto Foral del uso del euskera](#) en las administraciones públicas de Navarra, organismos públicos y entidades de derecho público dependientes. Ha aprobado también la remisión al Consejo de Navarra para su preceptivo dictamen.



Fachada de Carlos III del Palacio de Navarra.

Esta nueva normativa pretende regular y garantizar el derecho de la ciudadanía a usar el euskera en sus relaciones con las Administraciones Públicas, en los términos establecidos en la zonificación y respetando las competencias de las entidades locales.

Según ha explicado la consejera Olo en la rueda de prensa posterior a la sesión de gobierno, el decreto “pretende avanzar en la respuesta que desde la administración debemos tener con las más de 80.000 personas vascohablantes que hay en Navarra y que en estos momentos son atendidos por tan solo 148 empleados públicos. Número que aumentará en los próximos años, dado que según la última encuesta sociolingüística, el 25% de la población navarra entre 16 y 24 años es euskaldun”.

### Las principales novedades

La nueva normativa se ha elaborado dentro de un importante proceso participativo con la ciudadanía, los sindicatos de la Función Pública, los departamentos del Gobierno de Navarra, las entidades locales. Además el proyecto lleva el informe favorable del Consejo Navarro del Euskera.

El proyecto en palabras de la Consejera es “posibilista dentro de la normativa vigente” pone el foco en la ciudadanía y en el respeto a sus derechos lingüísticos, garantizando estos derechos, a la par que garantizando a los empleados públicos sus derechos adquiridos. Asimismo el decreto se ha elaborado con el criterio de respeto a las

competencias de las entidades locales.

Por otro lado, la norma establece los criterios para garantizar los derechos lingüísticos gestionando de manera eficiente con los recursos propios de la administración, que cuenta, según datos facilitados por la consejera, con más de mil funcionarios con nivel B2 o C1.

Según el decreto, los departamentos deberán realizar su planificación sobre puestos y circuitos bilingües, preferentemente en puestos de atención al público. Estas planificaciones, antes de ser aprobadas, serán negociadas con las mesas sindicales, antes de su aprobación por el Gobierno de Navarra.